Quito, 16 de Mayo del 2016.

Sra. Lcda.
Diana Landázuri
GERENTE GENERAL
PETROSHYRIS S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Yo Ing.Civil Marcelo Andrade Godoy CI # 0400426532, comunico a usted que en esta fecha he procedido a ceder a favor de SERVICIOS Y COMERCIO PEREZ HINOJOSA SERCOPH CIA LTDA la cantidad de 100 (CIEN) acciones de USD 4,00 (cuatro dólares) cada una, numeradas del 5921 al 6020, con todos los derechos y prerrogativas que a dichas acciones le corresponden a partir del 1 de Enero del 2016.

Con el propósito de dar estricto cumplimiento de lo expresamente previsto por la Ley de Compañías, firmamos para constancia en *tres ejemplares* del mismo tenor y valor en Quito 16 de Mayo del 2016.

Atentamente.

Marcelo Andrade Godoy

C.I. 0400426532

CEDENTE

Betty Rojas Gudiño C.I. 1001091022

CEDENTE

SERVICIOS Y COMERCIO PEREZ HINOJOSA

SERCOPH CIA LTDA - 1091712020001

CESIONARIO













REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL EJECTORAL



065

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

065 - 0060

1001091022

NÚMERO DE CERTIFICADO

ROJAS GUDIÑO CARMEN BETTY

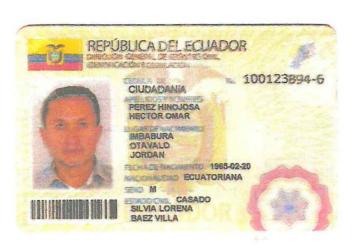
IMBABURA PROVINCIA BARRA

CIRCUNSCRIPCIÓN SAN FRANCISCO

0

CANTÓN PARREDUIA 0 ZONA

I.) PRESIDENTALE DE LA JUNTA







SERVICIOS Y COMERCIO PEREZ HINOJOSA 12-04-2016
SERCOPH COMPAÑÍA LIMITADA 11:55

Lep 2 43 Marc 6 5

Otavalo, 04 de abril de 2016 Ofi –SC-16-024

Sr. Ingeniero Héctor Omar Pérez Hinojosa Presente. - REGISTRO DE LA PROPIEDA VOTAVALO
CANCEL ADO

29-04-2016

PO:80

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal Extra Ordinaria de Socios de **SERVICIOS Y COMERCIO PEREZ HINOJOSA SERCOPH COMPAÑIA LIMITADA.**, celebrada el día 04 de abril de 2016, decidió por unanimidad elegirle a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de dos años.

En consecuencia, usted ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía *SERVICIOS Y COMERCIO PEREZ HINOJOSA SERCOPH CIA LTDA.*, con las atribuciones y deberes señalados en el artículo vigésimo tercero del estatuto social incluido en la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el 16 de septiembre de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo el 17 de Octubre del 2003.

Atentamente,

Silvia Lorena Báez Villa Secretaria

Agradezco y acepto la designación Otavalo, 04 de abril de 2015

Ing. Héctor Omar Pérez Hinojosa C.C. 100123894-6



Factura: 001-010-000003787



20161004004D00861

DILIGENCIA DE RECONOGUMENTO DE FIRMAS Nº 20161004004D00861

Ante mí, NOTARIO(A) FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA de la NOTARÍA CUARTA, comparece(n) HECTOR OMAR PEREZ HINOJOSA portador(a) de CÉDULA 1001238946 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en OTAVALO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTOS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. OTAVALO, a 11 DE ABRIL DEL 2016, (12:12).

HECTOR OMAR PEREZHINOJOSA CÉDULA: 1001238946

> NOTARIO(A) FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN OTAVALO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO



Comprobante de cobro:

542

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, de SERVICIOS Y COMERCIO PEREZ HINOJOSA SERCOPH COMPAÑÍA LIMITADA, designado para un periodo de DOS años, ante la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, de fecha cuatro de abril del año dos mil dieciséis, a favor PEREZ HINOJOSA HECTOR OMAR, con el número de cédula de ciudadanía 100123894-6, en el REGISTRO MERCANTIL, con número de repertorio 243, partida 65 del año 2016.

Otavalo, 29 de abril de 2016 a las 08:09 a.m.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTON OTAVALO

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

0004446

ABG. JORGE NARVÁEZ.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL

CANTÓN OTAVALO - ENCARGADO.

RESPONSABLES:

Inscriptora: Anita Díaz

Revision-Razón: Alfonso Maya

Revisión: Alexandra Barahona





Dirección: Roca 568 entre Piedrahita y Olmedo Teléfono: (06) 2928 260 / (06) 2927 300 / Otavalo - Ecuador Email: rp.otavalo.imb.zl@gmail.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

и» 100123894-6



FECHÁ DE NACIMIENTO 1965-92-20 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO SILVÍA LORENA BAEZ VILLA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

2014-11-07 FECHA DE EXPIRACION 2024-11-07

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CUMANDA HINOJOSA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN IBARRA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL

E383312222

TEPÚBLICA DEL ECUADOR TOMBEJO NACIONAL ELECTORAL

031

certificado de votación ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031 - 0176

031 - 0176 1001238946 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA PEREZ HINOJOSÁ HECTOR OMÁR

IMBABURA PROVINCIA OTAVALO CANTÓN

ZIRCUNSCRIPCION JORDAN PARROQUIA

0

1.) PRESIBERTAJE DE LA JUIGLE